



## **AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2017 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal.* (2017081989)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Solana de los Barros, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Toda la documentación, incluido el Estudio Ambiental Estratégico y Estudio Hidrológico (Inundabilidad), podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.solanadelosbarros.es>].

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, con la aprobación inicial del PGM se suspende el otorgamiento de licencias en aquellas áreas objeto del planeamiento expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente, no siendo preciso, en aplicación de la normativa mencionada, señalar expresamente las áreas afectadas por tal suspensión, y todo ello por el plazo de dos años, extinguiéndose con la entrada en vigor del planeamiento.

Solana de los Barros, 5 de diciembre de 2017. La Alcaldesa, M.<sup>ª</sup> DOLORES GÓMEZ VAQUERO.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2017 sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización "Zona comercial La Serena".* (2017081990)

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, el proyecto de urbanización de la unidad de actuación urbanizadora del área de planeamiento específico H.1.05, denominada "Zona Comercial La Serena", presentado por la agrupación de interés urbanístico APE H105, del PGM de Villanueva de la Serena; se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario "HOY".



Durante el indicado plazo, cualquier persona física o jurídica podrá examinarlo en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1 (planta segunda) y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, 13 de diciembre de 2017. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2017 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación "Zona comercial La Serena". (2017081991)*

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación urbanizadora del área de planeamiento específico H.1.05, denominada "Zona Comercial La Serena", presentado por la agrupación de interés urbanístico APE H105, del PGM de Villanueva de la Serena; se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario "HOY".

Durante el indicado plazo, cualquier persona física o jurídica podrá examinarlo en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, n.º 1 (planta segunda) y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, 13 de diciembre de 2017. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.